## Fwd: PROCESO Nº 00250-2018

Jose Pereira <josepereirallamas@gmail.com>

Vie 27/05/2022 14:47

Para: Ventanilla Juzgado 06 Ejecucion Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <ventanillaj06ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Jose Pereira < josepereirallamas@gmail.com >

Asunto: PROCESO Nº 00250-2018

Fecha: 27 de mayo de 2022, 12:45:23 p. m. COT Para: j06ejecmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señora,

## JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DE: DIRLEY SAMIRA GUITIERREZ CARRASCAL.

CONTRA: LISETH MERCADO BARRANCO Y OTRO.

PROCESO Nº 00250-2018

Señora Juez.

JOSE GABRIEL PEREIRA LLAMAS, abogado titulado identificado con la C.C. Nº 73.150.090 expedida en Cartagena, portador de la T.P. Nº 79.840 del Consejo Superior de la Judicatura, conocido de autos en el proceso de la referencia como apoderado de la parte demandante, con correo electrónico registrado josepereirallamas@gmail.com, por medio del presente escrito, comedidamente me dirijo a usted nuevamente para solicitarle se sirva FIJAR NUEVA FECHA Y HORA para la práctica de la diligencia de remate del bien inmueble embargado y secuestrado de propiedad de las demandadas, toda vez que se encuentran reunidos los requisitos de ley para dicha etapa procesal y en reiteradas ocasiones desde la pasada vigencia 2021 se han presentado memoriales de impulso en ese sentido, sin que a la fecha exista pronunciamiento alguno sobre el particular, lo cual va en detrimento de los derechos que asisten a mi representada.

En ese sentido, se solicita de manera atenta al Honorable Despacho se sirva proceder de conformidad.

De la Señora Juez, atentamente,

JOSE GABRIEL PEREIRA LLAMAS.

C.C. Nº 73.150.090 de Cartagena.-

T.P. Nº 79.840 del C.S. de la Jud.-

Señora,

JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DE: DIRLEY SAMIRA GUITIERREZ CARRASCAL.

CONTRA: LISETH MERCADO BARRANCO Y OTRO.

PROCESO Nº 00250-2018

Señor Juez.

JOSE GABRIEL PEREIRA LLAMAS, abogado titulado identificado con la C.C. Nº 73'150.090 expedida en Cartagena y portador de la T.P. Nº 79.840 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial de la parte demandante, con correo electrónico registrado josepereirallamas@gmail.com, conocido de autos dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo a usted por el presente escrito para solicitar el trámite de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA de la obligación perseguida judicialmente, aportada por el suscrito mediante memorial el día 2 de marzo de 2022.

Del Señor Juez, atentamente,

JOSE GABRIEL PEREIRA LLAMAS.

C.C. Nº 73'150.090 de Cartagena.-

T.P. No 79.840 del C. S. de la Jud.-

LISETH MARGARITA MERCADO BARRANCO Y GREISY ESTHER MERCADO BARRANCO FECHA CORTE: 28 de Febrero de 2022				
En mora desde			4 de Abril de 2016	
Capital			\$21.000.000,00	
Liquidación aprobada hasta el 28 de Febrero de 2019			\$38.134.651,00	
PERÍODO	DÍAS DE MORA	INTERÉS DIARIO MENSUAL	VALOR INTERESES	
Marzo de 2019	31	0,0807083%	\$525.411,25	
Abril de 2019	30	0,0805000%	\$507.150,00	
Mayo de 2019	31	0,0805833%	\$524.597,50	
Jun de 2019	30	0,0804167%	\$506.625,00	
Jul de 2019	31	0,0803333%	\$522.970,00	
Agosto de 2019	31	0,0805000%	\$524.055,00	
Septiembre de 2019	30	0,0805000%	\$507.150,00	
Octubre de 2019	31	0,0795833%	\$518.087,50	
Noviembre de 2019	30	0,0792917%	\$499.537,50	
Diciembre de 2019	31	0,0787917%	\$512.933,75	
Enero de 2020	31	0,0782083%	\$509.136,25	
Febrero de 2020	29	0,0794167%	\$483.647,50	
Marzo de 2020	31	0,0789583%	\$514.018,75	
Abril de 2020	30	0,0778750%	\$490.612,50	
Mayo de 2020	31	0,0757917%	\$493.403,75	
Junio de 2020	30	0,0755000%	\$475.650,00	
Julio de 2020	31	0,0755000%	\$491.505,00	
Agosto de 2020	31	0,0762083%	\$496.116,25	
Septiembre de 2020	30	0,0764583%	\$481.687,50	
Octubre de 2020	31	0,0753750%	\$490.691,25	
Noviembre de 2020	30	0,0743333%	\$468.300,00	
Diciembre de 2020	31	0,0727500%	\$473.602,50	
Enero de 2021	31	0,0721667%	\$469.805,00	
Febrero de 2021	28	0,0730833%	\$429.730,00	
Marzo de 2021	31	0,0725417%	\$472.246,25	
Abril de 2021	30	0,0721250%	\$454.387,50	

INTERESES TOTALES			\$17.439.905,00
Febrero de 2022	28	0,0720833%	\$423.850,00
Enero de 2022	31	0,0735833%	\$479.027,50
Diciembre de 2021	31	0,0727500%	\$473.602,50
Noviembre de 2021	30	0,0719583%	\$453.337,50
Octubre de 2021	31	0,0711667%	\$463.295,00
Septiembre de 2021	30	0,0716250%	\$451.237,50
Agosto de 2021	31	0,0718333%	\$467.635,00
Julio de 2021	31	0,0715833%	\$466.007,50
Junio de 2021	30	0,0717083%	\$451.762,50
Mayo de 2021	31	0,0717500%	\$467.092,50

LIQUIDACIÓN APROBADA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 (AUTO 8 DE	
MAYO DE 2019)	\$38.134.651,00
TOTAL INTERESES CAUSADOS DESDE EL 01 DE MARZO DE 2019	\$17.439.905,00
LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA	\$55.574.556,00

TOTAL DEUDA	\$55.574.556,00
-------------	-----------------